

MEMORIAL DE TITULOS DE ESTUDIOS, GRADOS, PRESIDENCIAS, LECCIONES, Y OTROS EXERCICIOS literarios, hechos en la Vniversidad de Oviedo, por el Doctor Theologo D. Manuel Antonio Rubin de Celis, Opositor mas antiguo à las Cathedras de Theologia, y de Artes de dicha Vniversidad.



YO Juan Francisco Brabo, Notario publico Apostolico, y Secretario interino del muy insigne Claustro, Estudio general, y Vniversidad de esta Ciudad de Oviedo, certifico doy feè, y testimonio de verdad, como el Doctor Theologo D. Manuel Antonio Rubin de Celis, Opositor mas antiguo à las Cathedras de Theologia, y de Artes de esta Vniversidad, tiene los Titulos, Grados, Lecciones, Estudios, y Exercicios literarios siguientes.

13. Años de Estudios mayores.

Primeramente consta, que dicho Doctor tiene 13. años de Estudios mayores, tres en la facultad de Artes, que cursò en esta Universidad, quatro en la facultad de Teeologia, que cursò en el Convento de Santo Domingo de dicha Ciudad de Oviedo, y los seis restantes de Opositor, y Passante en ambas Facultades.

Seis Años de grados, y Opositor

Graduose de Br. en Artes por esta Vniversidad en 4. de Enero del año de 1719 y en Theologia en 6. de Junio de dicho año, desde cuyo tiempo ha sido Opositor actual, y ha leydo de oposicion à todas las Cathe-

dras de Theologia, y de Artes, que vacaron en esta Vniversidad.

Reciviò el grado de Lic. en la facultad de Sagrada Theologia por esta Vniversidad en 28. de Julio de 1722. y el de Doct. en la mesma facultad en 23. de Setiembre del mesmo año, y en ambos grados es mas antiguo que ninguno de sus Coopositores.

Quarenta Conclusiones en Theologia.

Provò haver sustentado 40. Conclusiones en la facultad de Theologia en el Convento de Santo Domingo de Oviedo, siendo cursante dichos quatro años en la mesma facultad.

4. Actos en Theologia.

Assimismo sustentò en dicho Convento otros quatro actos de Conclusiones publicas en dicha facultad de Theologia.

Siete presidencias en Artes, y Theologia.

Justificò assimismo haver presidido de extraordinario siete Sabatinas en Artes, y Theologia, con assistencia de los Religiosos Theologos Passantes de dicho Cõvento.

Consta assimismo haver sido continuo arguyente à los actos publicos de Artes, Conclusiones, y conferencias communes, que en dicho Convento se acostũbrã.

Dos Actos sustẽtados en Artes.

Provò haver actuado en esta Vniversidad dos Actos menores llamados Sabatinas, vno en Philosophia, y otro en Logica, siendo oyente en estas facultades.

Tres Años de pasante en Artes.

Justificò, y provò haver enseñado tres años continuos en su casa, las Sumulas, Logica, y Philosophia aun tiempo à mucho numero de Estudiantes, es à saver en el curso de los años de 1718. 19. y 20. con aprovechamiento de sus discipulos; pues algunos son oy Coopositores suyos à la presente Cathedra de Philosophia.

Cinco substituciones de Cathedras.

Tambien provò haver exercido 5. substituciones de Cathedras en esta Universidad, la primera à las Cathedras de Sumulas, y de Santo Thomas, que substituyò por indisposicion de sus Propietarios.

La segunda

La ſegunda por eſpacio de 3. meſes à la Cathedra de Philoſophia; en cuya facultad preſidiò aſsimiſmo 5. Actos menores llamados Sabatinas.

5. Preſidẽcias en Philoſophia.

La tercera à la Cathedra de Logica, q̃ ſubſtituyò diferentes vezes, y expecialmente en vna ocaſion q̃ ha ſido ſubſtituto de eſta Cathedra por tiẽpo, y eſpacio de 5. meſes, en que leyò, y explico los *Prædicables, y Prædicamentos* de la Logica. Y aſsimiſmo preſidiò todas las Sabatinas correſpondientes en dichos 5. meſes à dicha Cathedra con aprovechamiẽto de ſus diſcipulos por ſu grãde puntualidad, y vigilancia en la enſeñãza publica.

Mas preſidencias en Logica.

La 4. à la Cathedra de Sumulas, cuya ſubſtituciõ obtuvo con nõbramiento, y comũ aprobaciõ de el Retor y Clauſtro de eſta Vniverſidad, por eſpacio de 3. meſes en q̃ leyò, y explicò el tratado *de ente rationis*, y preſidiò las ſabatinas correſpõdientes en dicho tiempo à dicha Cathedra.

Mas preſidencias en Sumulas.

La 5. à la Cathedra de Prima de Sagrada Theologia por jubilacion q̃ de ella hizo el R. P. M. Fr. Pedro de Santo Thomas, cuya ſubſtitucion obtuvo con nombramiento, y aprobaciõ del Retor, y Clauſtro de eſta Vniverſidad *nemine diſcrepante*, por eſpacio de 4. meſes, en que leyò, y explicò la materia *de fide divina*.

Subſtitucion de la Cathedra de Prima.

Aſsimiſmo preſidiò vn Acto mayor *pro Vniverſitate* en la facultad de Philoſofia ſobre las quæſtiones del tratado *de infinito*.

Preſidiò vn Acto mayor en Philoſofia.

Ha ſido continuo arguyente à los Actos mayores de Artes, y Theologia, y à todas las Sabatines de eſta Univerſidad.

Cõſta aſsimiſmo haber preſidido de extraordinario en eſta Univerſidad otro acto mayor en Theologia en que defendiò las quæſtiones *de immediata cooperatione Dei, & Phiſica Dei pramotione*.

Preſidiò otro Acto mayor en Theologia.

Tiene

Leyò 4. vezes de oposiciō en Artes.

Tiene hechas dicho Doct. en esta Universidad 9. Lecciones de oposiciō con la del grado de Lic. y repeticiō, 4. en la facultad de Artes. La primera à la Cathedra de Philosofia. La segunda à la de Logica. La tercera à la de Sumulas. La quarta à la Cathedra de Philosophia presente, q̃ pretènde, y à todas 4. leyò sobre el Filosopho cō puntos rigurosos de 24. horas.

Leyò 4. vezes de oposicion en Theologia.

Otras 4. en la facultad de Sagra Theologia, 2. vezes à la Cathedra de Prima de dicha facultad de Theologia. Otra à la Cathedra de Sāto Thomas de Theologia à las qulaes leyò sobre el Maestro de las sentencias con puntos rigurosos de 24. horas, y à todas ellas en cōcurso de muchos Doctores, Maestros, Prevendados, y Cavalleros.

Leyò asimismo sobre el Maestro con puntos rigurosos de 36. horas quando entrò en Capilla para obtener el grado de Licenciado.

Leyò en Sagrada Escriptura de repeticion.

Y finalmente leyò en Sagradra Escriptura la quæstiō de repeticion, cūpliendo tābien cō los demas actos necessarios para la obtēciō de ambos grados de Lic. y D.

Segun q̃ todo lo dicho mas bien consta de Libros de Grados, vacantes de Cathedras, papeles, y certificaciones, que exiviò ante mi, y de otra dada por el Uedel de esta Universidad, que queda en mi poder, como tal Secretario interino à que me refiero, y de pedimiento de dicho Doctor doy el presente que firmo en la Ciudad de Oviedo à 10. de Julio de 1724.

